

6968

TRAMITE No.5.665

**DEPARTAMENTO JURIDICO**  
Informe No. 1.190-DJ-06  
Cuenca, 20 de Diciembre de 2006

Doctor  
Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Su Despacho.-

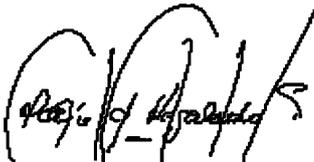
De mi consideración :

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me ha sumillado una escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 7 de Diciembre de 2006, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **PALACIOS SOFTWARE CIA. LTDA.** ", otorgada por GERARDO FABRICIO PALACIOS CORDERO a favor de FLAVIO GERARDO PALACIOS ABAD, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales, consiguientemente considero que la transferencia de participaciones en él contenida puede ser ingresada a nuestro Registro de Sociedades, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. María Antonia Regalado P.,  
**ESPECIALISTA JURÍDICO 4.**

**ESCRITURA NRO. 4356**

**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**GERARDO PALACIOS CORDERO Y SRA.**

**A FAVOR DE: FLAVIO PALACIOS ABAD**

**CUANTÍA: \$1,00USD**

**\*\*\*\*\* SA \*\*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ**, **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN**. Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señor **GERARDO FABRICIO PALACIOS CORDERO** y señora **PAQUITA YAQUELINE ESCALA ZAMBRANO**; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor **FLAVIO GERARDO PALACIOS ABAD**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como



instruidos que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

**“SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PALACIOS SOFTWARE CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparece a la celebración del presente instrumento por una parte en calidad de cedentes el señor **GERARDO FABRICIO PALACIOS CORDERO,** y su cónyuge la señora **PAQUITA YAQUELINE ESCALA ZAMBRANO** y por otra en calidad de cesionario señor **FLAVIO GERARDO PALACIOS ABAD.** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía Palacios Software Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Quinto del Cantón Cuenca, el doce de junio de dos mil, mediante escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 194, el 21 de junio del dos mil. Que en fecha veinte y dos de enero de dos



mil dos, ante el señor Notario Sexto del Cantón Cuenca, se celebro la escritura de transferencia de participaciones de los socios de la compañía a favor del señor Gerardo Palacios Cordero, constituyéndose en único socio de la compañía Palacios Software Cía. Ltda. La Junta General de Socios, de la indicada compañía en sesión de carácter universal celebrada el día veinte y ocho de noviembre del año dos mil seis, autorizo al señor Gerardo Fabricio Palacios Cordero para que transfiera una participación que poseen en la compañía Palacios Software Cía. Ltda., de un dólares de los Estados Unidos de América de valor a favor del señor Flavio Gerardo Palacios Abad, conforme consta de la certificación conferida por el señor Gerente de dicha compañía. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotadas los señores Gerardo Fabricio Palacios Cordero y su esposa señora Paquita Yaqueline Escala Zambrano, previa anuencia y autorizaciones recíprocas, libre y voluntariamente, transfieren a favor del señor Flavio Gerardo Palacios Abad, sin limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, activos y pasivos, una participación de un dólar, que posee en la compañía Palacios Software Cía. Ltda. **CUARTA.- ACPETACION.-** El cesionario señor Flavio Gerardo



Palacios Abad, acepta la transferencia de una participación, contenida en este instrumento realizada a su favor, constituyéndose como socio de la compañía Palacios Software Cía Ltda., con el capital social de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalente a una participación, quedando facultado para obtener las marginaciones establecidas en la ley. **QUINTA.-**

**PRECIO.-** El cesionario como precio por la transferencia constante en la cláusula anterior paga al cedente la suma de un dólar, por la participación transferida. Precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción sin que haya reclamo alguno al respecto. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía de este contrato lo fija en un dólar de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.

Atentamente, **DOCTOR TEODORO GONZÁLEZ ARGUDO.**

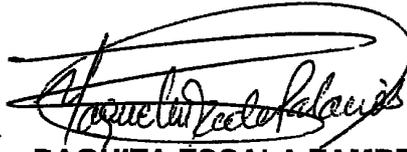
**ABOGADO. MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY".** Hasta aquí la minuta que se agrega los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en todo su contenido la dejan eleva a escritura pública para que



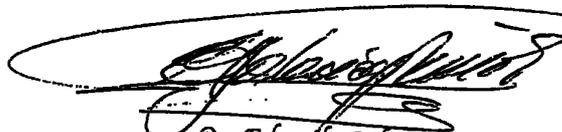
surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue esta escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

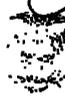


GERARDO PALACIOS CORDERO  
C.I. 0102180031



PAQUITA ESCALA ZAMBRANO  
C.I. 0913778379

  
FLAVIO GERARDO PALACIOS ABAD  
C.I. 01-0005666-2

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA  
COMPANÍA PALACIOS SOFTWARE CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA  
VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.**

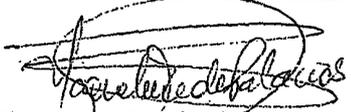
En la ciudad de Cuenca, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil seis, a las quince horas, en el domicilio de la empresa, ubicado en la Avenida Luis Cordero Dávila 1-350 y Av. Ricardo Muñoz, de esta ciudad, se constituye el único socio de la compañía Palacios Software Cia. Ltda., señor Gerardo Fabricio Palacios Cordero, preside la junta el señor Flavio Gerardo Palacios Abad, conforme a las normas estatutarias y actúa como secretaria Ad Hoc la señora Yaqueline Escala Zambrano. Se resuelve por unanimidad que en esta junta general extraordinaria y universal se trate el siguiente punto: 1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de una participación a favor del señor Flavio Gerardo Palacios Abad. Una vez puesta a consideración el orden del día, se lo aprueba por unanimidad.

De inmediato el Presidente señor Flavio Gerardo Palacios Abad, solicita se de lectura al único punto del orden del día, que como peticionario manifiesta que por razones de índole personal, ha decidido transferir una participación que posee en la compañía a favor del señor Flavio Gerardo Palacios Abad. La junta luego de conocer esta petición resuelve por unanimidad autorizar al señor Gerardo Fabricio Palacios Cordero, para que transfiera una participación que posee en la empresa a favor del señor Flavio Gerardo Palacios Abad.

Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión y se aprueba en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes y la suscrita secretaria de la junta que certifica.

  
Flavio Gerardo Palacios Abad  
PRESIDENTE

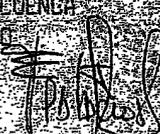
  
Gerardo Fabricio Palacios Cordero  
GERENTE

  
Yaqueline Escala Zambrano  
SECRETARIA AD HOC

ECUATORIANA E433312222  
 CASADO PABUJITA ESCALA ZAMBRANO  
 SUPERIOR ING. DE SISTEMAS  
 FRAVITO GERARDO PALACIOS APAD  
 IMELDA FLORENCIA CORDERO  
 CUENCA 31/01/2003  
 31/01/2015  
 0115281



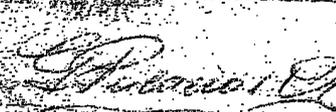
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
 CIUDADANIA NOTARIO PUBLICO NOVENO  
 CUENCA - ECUADOR  
 PALACIOS CORDERO GERARDO FABRICIO  
 AZUAY/CUENCA/SAN BLAS  
 06 JULIO 1970  
 006-0045-02025-M  
 AZUAY/CUENCA  
 SAGRARIO 1970




ECUATORIANA E433312222  
 CASADO PABUJITA ESCALA ZAMBRANO  
 SUPERIOR ING. DE SISTEMAS  
 FRAVITO GERARDO PALACIOS APAD  
 IMELDA FLORENCIA CORDERO  
 CUENCA 31/01/2003  
 31/01/2015  
 0115281



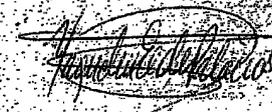
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTROS CIVILES, IDENTIFICACION Y CENSAL  
 CIUDADANIA  
 ESCALA ZAMBRANO PABUJITA YADUELINE  
 LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS  
 06 DICIEMBRE 1971  
 001-0028-00028-F  
 LOS RIOS/VENTANAS  
 VENTANAS 1972




ECUATORIANA E433312222  
 CASADO GERARDO F. PALACIOS CORDERO  
 SUPERIOR ECONOMISTA  
 ALFREDO ESCALA  
 PABUJITA ZAMBRANO  
 CUENCA 31/01/2003  
 31/01/2015  
 0115216

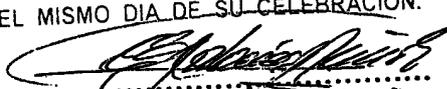


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTROS CIVILES, IDENTIFICACION Y CENSAL  
 CIUDADANIA 091877837-9  
 ESCALA ZAMBRANO PABUJITA YADUELINE  
 LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS  
 06 DICIEMBRE 1971  
 001-0028-00028-F  
 LOS RIOS/VENTANAS  
 VENTANAS 1972




HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

E OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
 STA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO  
 Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

  
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
 NOTARIO PUBLICO NOVENO  
 CUENCA - ECUADOR





✓ **DOY FE.-** Que al margen de la escritura Matriz de la Constitución de la COMPAÑIA "PALACIOS SOFTWARE CIA. LTDA , he sentado la razón correspondiente de lo referente al contenido de la presente escritura de Transferencia de Participaciones.  
Cuenca, a 7 de Diciembre del 2006.

Notaría Cuarta  
CUENCA - ECUADOR

*[Handwritten signature]*

✓ **RAZON:** Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: PALACIOS SOFTWARE CIA. LTDA inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el No. 194 el veinte y uno de junio del dos mil CUENCA, OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. REGISTRADOR

*[Handwritten signature]*  
Dr. Remigio Aquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



*[Handwritten mark]*